

Tegucigalpa M.D.C. 01 de Agosto del 2024

**Oficio No. 021-DFD-2024**

Licenciada:  
Orquídea S. Maldonado  
Oficial de Monitoreo y Portal de Transparencia  
Su oficina.

**Estimada Licenciada Maldonado:**

De la manera más atenta me dirijo a usted; para la debida actualización del Portal de Transparencia, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública (LTAIP), la Unidad de Turismo Social y Distritos Turísticos (UTS) perteneciente a la Gerencia de Gestión de Destinos (GGD), del Instituto Hondureño de Turismo comunica lo siguiente:

El Fideicomiso para la Administración del Fondo para Incentivar y Desarrollar el Turismo Social en Honduras, celebrado entre el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), bajo el Decreto Ejecutivo No. PCM 081-2018 publicado en el Diario Oficial la Gaceta del 16 de enero del 2019, manejado por la Unidad de Turismo Social y Distritos Turísticos, finalizo el 27 de enero del 2022, por lo que, actualmente está Gerencia no administra ningún fideicomiso.

Agradeciéndole de antemano su atención, me suscribo de usted.

Atentamente

*Por:*   
Lcda. Lourdes Alicia Bados-Sierra  
Director/Dirección de Fortalecimiento de Destinos  
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)

